



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 22521/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 570/09; atento lo dispuesto por RHCD N° 113/10 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su RHCD N° 113/10 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Res. HCS 570/09 donde dice: "...aprobar el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Titular..." debe decir: "...aprobar el llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ern

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

488

